



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **003/07**

Salta, **15 FEB 2007**
Expediente N° 12.277/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Laura Azucena ALLENDE, D.N.I. N° 29.336.315, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "SALUD MATERNO INFANTIL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución -D- N° 497/06, realiza el dictamen a fs. 35 y aconseja la adscripción de la Lic. Allende.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite Despacho N° 284/06.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 18/06, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/06 del 06/12/06)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Laura Azucena ALLENDE, a la asignatura "Salud Materno Infantil", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Laura Azucena ALLENDE, D.N.I. N° 29.336.315, como Profesional Adscripta en la asignatura "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición por el término de un año.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia- de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud